


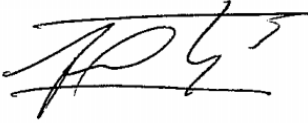

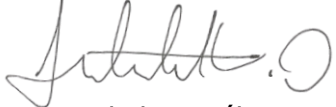
ASISTENTES CITADOS

1.	Jaime Otoya	10.	Pablo Otoya
2.	María Cristina Otoya	11.	María Mercedes Otoya
3.	Felipe Otoya Casasfranco	12.	Adriana Otoya
4.	Mariana Otoya	13.	Felipe Otoya Domínguez
5.	Ana María Otoya	14.	Beatriz Mondragón
6.	Margarita Otoya	15.	Herminia Otoya
7.	Andrés Otoya	16.	Julian Rodriguez. Revisor Fiscal
8.	Fernando Otoya	17.	Ana Isabel González
9.	Rodrigo Otoya	18.	

AGENDA

<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y verificación del quórum 2. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea 3. Nombramiento de Comisión para aprobación del Acta de Asamblea Extraordinaria 4. Designación de Asignaciones permanentes 5. Cambio en el Artículo 18 de los estatutos 	
1.	<p>El 29 de marzo el Consejo Directivo de la Fundación Jera, envía citación a la Asamblea General Extraordinaria mediante correo electrónico, donde indica que se llevará a cabo el 12 de abril del año en curso, a las 9:00 am, de manera virtual.</p> <p>Se inició la reunión a las 9:00 a.m con la presencia virtual de las personas referidas en los asistentes, que equivalen a más del 75% del quórum. Por lo tanto la Asamblea cuenta con el quórum requerido para la toma de decisiones.</p> <p>Ana Isabel González, como representante legal realiza la verificación de identidad de los asistentes por medio del video, y constata la continuidad en la conexión de los asistentes durante toda la reunión, para contar con el quorum necesario en la toma de decisiones.</p>
2.	El presidente de la Asamblea es Jaime Otoya y la secretaria María Cristina Otoya.
3.	Se nombra a las señoras Ana María Otoya y Mariana Otoya, que son aprobadas de manera unánime.
4.	<p>Teniendo en cuenta que en la Asamblea General Ordinaria se determinó que \$210.441.543 quedarían como asignación permanente, para abrir un título valor, la directora Ana Isabel González expone que para este año, se deberá hacer uso de \$132.000.000 para el fortalecimiento del programa de atención integral a la primera infancia.</p> <p>La nueva asignación permanente será de \$78.441.543 y se abrirá un título valor por 90 días.</p> <p>La Asamblea aprueba la solicitud.</p>

	Comité: Asamblea General Extraordinaria	No: 40	Pág 2 de 2
	Lugar: Virtual	Fecha: 12/04/2023	Hora 10:30 a 11:15 a.m

5.	Se proponen el siguiente cambio parcial en los estatutos:		
	Cambiar en el Artículo 18: Procedimiento de reuniones, la periodicidad de las reuniones del Consejo Directivo que está una vez cada dos (2) meses, en adelante quedará tres (3) veces al año. La Asamblea aprueba el cambio de manera unánime.		
La Asamblea termina a las 11:15 a.m.			
Una vez aprobada el acta por parte del Comité de aprobación nombrado por la Asamblea, se firma la presente acta conforme a lo dispuesto en los estatutos de la Fundación Jera, por quienes actuaron como Presidente y Secretaria.			
Acta	Elaboró Ana Isabel González Otoyá		
	Firma Presidente: 	Firma Secretaria: 	Es fiel copia tomada del original  Ana Isabel González Otoyá Representante Legal Fundación Jera